



Cerro Verde

Clausula FCPA Entidades Gubernamentales

Versión: 1.0 (Julio 2019)

- (a) La Compañía cumple y mantiene los más altos estándares de honestidad, ética y profesionalismo en la gestión de sus negocios. Evitando estar involucrada en prácticas prohibidas o indebidas de corrupción, o ejercitar actos coercitivos indebidos, incentivos indebidos, ofertas de incentivos indebidos o violencia, para obtener ventaja contractual. Estas son prácticas que La Compañía rechaza, por lo que La Compañía no efectuará ningún tipo de negocio o contrato con aquellas organizaciones que se gestionen con esas prácticas indebidas.
- (b) La Compañía cumplirá con todas las leyes anti-soborno aplicables, incluyendo la Ley de los Estados Unidos sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act), Ley N° 30424 (Responsabilidad Administrativa de la Persona Jurídica) y Decreto Legislativo N° 1352 (Ampliación de la Responsabilidad Administrativa de la Persona Jurídica) , **Decreto Supremo N° 002-2019-JUS mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30424 y los artículos 241-A y 241-B del Código Penal Peruano, incorporados por el Decreto Legislativo N° 1385**. En virtud de ello, La Compañía declara que no ofrecerá, prometerá o pagará ninguna suma de dinero o nada de valor, directa o indirectamente, a ningún funcionario de gobiernos, partido político o funcionario de un partido, o candidato para puesto político, con el objeto de influenciar los actos del funcionario, partido político o candidato para inducir al funcionario, partido político o candidato a usar sus influencias con un gobierno o dependencia del mismo, o para obtener una ventaja inapropiada en relación con algún emprendimiento de negocios, contrato o acuerdo en el que La Compañía participe.

Para los efectos de este Contrato, "funcionario" incluye cualquier funcionario designado, elegido u honorario o cualquier empleado de carrera del gobierno de cualquier organización nacional, regional o local, o de una organización pública internacional, o partido político, o funcionario de un partido o candidato en un país; y "gobierno" incluye cualquier dependencia, departamento, embajada, entidad gubernamental u organización pública internacional y cualquier compañía de propiedad del gobierno o controlada por él, incluyendo a sus familiares.

Una Persona no deja de ser un funcionario por pretender actuar de forma privada o por el hecho que preste servicios sin recibir compensación.